



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-000068-00

Bogotá D.C, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2021-0068
PROCESO: CANCELACIÓN, REPOSICIÓN Y REIVINDICACIÓN DE TÍTULOS VALORES.

Conforme al memorial obrante en la ubicación No. 9 del expediente electrónico, se **ACEPTA** la renuncia al poder presentada por el abogado CARLOS HERNÁN F.A. GOYENECHÉ DUARTE como apoderado de la parte actora, en los términos del artículo 76 del C.G.P.

Previo a resolver sobre la solicitud de reconocimiento de personería visible en la ubicación No. 10 del expediente electrónico, Se **REQUIERE** a la memorialista para que allegue poder que cumpla las disposiciones del artículo 74 del C.G.P. específicamente en lo que refiere a la presentación personal del poderdante y/o si es que éste fue conferido mediante de datos deberá acreditar tal hecho conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 5° de la Ley 2213 de 2022 (antes artículo 5° Decreto 806 de 2020)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 058	21 JUL. 2022
De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	